

 neiva LA RAZÓN DE TODOS "Gobernando por la movilidad"	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN No. 1
(19 de Julio de 2018)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MNSECMC111-2018

OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018".

PARTICIPANTES:

Se presentaron por orden de menor precio:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	SACS GROUP NIT: 813008777-1	\$23.320.000COP
2	IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5	\$25.080.000 COP

Los cuales concurrieron dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública para presentar propuestas.

La propuesta a evaluar es la presentada por **SACS GROUP NIT: 813008777-1**, quien presentó la siguiente propuesta económica de menor precio, la cual corresponde a **\$23.320.000**, conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA

NATURALEZA DEL OFERENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
		X	
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (MENOS A 30 DÍAS)	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			N/A
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL – REPR LEGAL	X		
LIBRETA MILITAR			N/A
RUT	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- APORTES PARAFISCALES	X		

 neiva LA RAZÓN DE TODOS <small>Municipio de Neiva</small>	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		La Entidad Municipal procedió a consultar CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la persona jurídica; y no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		El Municipio de Neiva procedió a consultar el Paz y Salvo Municipal de la persona jurídica y del representante legal; encontrando que están a paz y salvo.
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD (PAZ Y SALVO)	X		La Entidad Municipal procedió a consultar el estado de cuenta de movilidad de la persona jurídica y del representante legal; encontrando que están a paz y salvo.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		La Entidad Municipal procedió a consultar el CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC ; no se encuentra Vinculado como Infractor de la ley 1801 de 2016.

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de un (1) año, contado a partir del momento de la constitución de las personas jurídicas.</p> <p>En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a su participación.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos.</p> <p>Se evaluará a partir de la información relacionada y que el proponente cumpla con el siguiente requerimiento de la experiencia:</p> <p>El proponente deberá tener experiencia acreditada, en la sumatoria máximo tres (03) contratos ejecutados en calidad de contratista, cuyo objeto haya sido la realización de exámenes médicos que sumados y actualizados sea igual o superior 100 SMLMV.</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>En el caso que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación, se tomarán de acuerdo al porcentaje de participación.</p> <p>El proponente debe diligenciar toda la información solicitada en el Anexo No. 3 "Experiencia específica".</p> <p>Si el proponente no acredita la ejecución de contratos acorde a lo exigido en los pliegos de condiciones, o si los contratos relacionados no cumplen los parámetros mínimos, la oferta</p>	X		

 neiva LA RAZÓN DE TODOS MUNICIPIO DE NEIVA	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

<p>será determinada como NO CUMPLE por el evaluador técnico.</p> <p>En caso de relacionarse más de tres (03) contratos, la administración para garantizar los principios de economía y transparencia evaluará los tres primeros en el orden que aparezcan relacionados</p> <p>Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos.</p> <p>NOTA: Para la acreditación de la experiencia en la realización de exámenes médicos, los proponentes a su elección deberán adjuntar la copia del Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación y/o la certificación de cumplimiento, con la información necesaria para evaluar, tales como:• Nombre del Contratante• Nombre del Contratista• Objeto del contrato• Número del contrato• Valor total del contrato• Plazo de ejecución• Fecha de Iniciación• Fecha de Finalización</p> <p>La actualización del valor ejecutado se realizará de acuerdo con el año de terminación del contrato.</p> <p>El no cumplimiento de la experiencia específica hace no hábil la propuesta.</p>																							
<p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El proponente debe acreditar en su oferta, como mínimo el siguiente personal, requerido para la ejecución del contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACION ACADEMICA</th> <th>NUMER O DE PROFESIONALES</th> <th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente</td> <td>2</td> <td>Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales.</td> </tr> <tr> <td>Óptometra</td> <td>1</td> <td>Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales</td> </tr> <tr> <td>Fonoaudiólogo</td> <td>1</td> <td>Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales</td> </tr> <tr> <td>Bacteriólogo</td> <td>1</td> <td>Minimo dos años de experiencia en análisis y toma de muestras de laboratorio.</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares de enfermería o Técnicos en toma de muestras de laboratorio</td> <td>2</td> <td>Minimo dos años de experiencia en toma de muestras de laboratorio</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la verificación de la formación académica del equipo, el oferente deberá presentar las respectivas hojas de vida y fotocopias de los diplomas o actas de grado, las tarjetas profesionales y/o inscripciones, registros y resoluciones cuando la tarjeta profesional no traiga la fecha de expedición, que los acrediten en cada área en los casos requeridos y sus cédulas de ciudadanía.</p> <p>Para la verificación de la experiencia, el oferente debe presentar dentro de su propuesta los respectivos certificados expedidos por las empresas para las que laboraron los miembros de su equipo, expresando la fecha de ingreso y de retiro o plazo y las funciones o labor a su cargo que acrediten la experiencia exigida o, en caso de haber ejecutado contratos, los certificados respectivos donde se señale su participación, especificando objeto o labor que acredite la experiencia exigida, cumplimiento a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. También puede acreditarse experiencia anexando copia del acta de liquidación respectiva en la que conste el objeto o labor que acredite la experiencia exigida, cumplimiento a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. Se tendrá en cuenta la experiencia en meses completos sin simultaneidad. La experiencia del personal se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en los casos en que esta sea exigible.</p> <p>El personal presentado por el oferente seleccionado, correspondientes al equipo mínimo, con fundamento en las cuales será evaluada la propuesta, no pueden ser sustituidas durante la ejecución del contrato, el cual podrá ser sustituido previa autorización del Municipio, previa evaluación del perfil y los requisitos acreditados para la persona que se va a reemplazar.</p>			FORMACION ACADEMICA	NUMER O DE PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente	2	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales.	Óptometra	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales	Fonoaudiólogo	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales	Bacteriólogo	1	Minimo dos años de experiencia en análisis y toma de muestras de laboratorio.	Auxiliares de enfermería o Técnicos en toma de muestras de laboratorio	2	Minimo dos años de experiencia en toma de muestras de laboratorio	X		
FORMACION ACADEMICA	NUMER O DE PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA																					
Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente	2	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales.																					
Óptometra	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales																					
Fonoaudiólogo	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales																					
Bacteriólogo	1	Minimo dos años de experiencia en análisis y toma de muestras de laboratorio.																					
Auxiliares de enfermería o Técnicos en toma de muestras de laboratorio	2	Minimo dos años de experiencia en toma de muestras de laboratorio																					

 neiva LA RAZÓN DE TODOS <small>Municipio de Neiva</small>	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

REGISTRO DE HABILITACIÓN: El proponente deberá estar debidamente habilitado en cada uno de los servicios requeridos, lo cual lo acreditará con la presentación de la respectiva licencia o registro expedida por parte de la Secretaría de Salud Departamental, que garantice la prestación de los servicios. Para el efecto, el proponente debe aportar junto con su oferta copia del distintivo de habilitación vigente en servicios de medicina especializada de salud ocupacional de la IPS donde se prestará el servicio, expedido por la Secretaría de salud, de conformidad con el Decreto 1011 de 2006. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes debe contar con el Certificado de habilitación, el cual debe estar vigente. La no acreditación de dicho requisito hace INHABIL la oferta.		X	NO TIENE HABILITADO EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO.
--	--	---	---

CONCLUSIÓN

El proponente evaluado **SACS GROUP NIT: 813008777-1**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, exigidos en la presente invitación pública **MNSECMC111-2018**, según lo manifestado anteriormente, considerándose como una propuesta **NO HÁBIL**. El evaluador designado para el proceso le corre respectivo traslado al proponente para que haga uso de los derechos de ley, parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

La siguiente propuesta a evaluar es la presentada por **IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5**, quien presentó la siguiente propuesta económica de menor precio, la cual corresponde a **\$25.080.000**, conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA

NATURALEZA DEL OFERENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
		X	
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (MENOS A 30 DÍAS)	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			N/A
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL – REPR LEGAL	X		
LIBRETA MILITAR			N/A
RUT	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		

	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		El Municipio de Neiva procedió a consultar el Paz y Salvo Municipal de la persona jurídica y del representante legal; encontrando que están a paz y salvo.
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD (PAZ Y SALVO)	X		La Entidad Municipal procedió a consultar el estado de cuenta de movilidad de la persona jurídica y del representante legal; encontrando que están a paz y salvo.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente – REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de un (1) año, contado a partir del momento de la constitución de las personas jurídicas.</p> <p>En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a su participación.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos.</p> <p>Se evaluará a partir de la información relacionada y que el proponente cumpla con el siguiente requerimiento de la experiencia:</p> <p>El proponente deberá tener experiencia acreditada, en la sumatoria máximo tres (03) contratos ejecutados en calidad de contratista, cuyo objeto haya sido la realización de exámenes médicos que sumados y actualizados sea igual o superior 100 SMLMV.</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>En el caso que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación, se tomarán de acuerdo al porcentaje de participación.</p> <p>El proponente debe diligenciar toda la información solicitada en el Anexo No. 3 "Experiencia específica".</p> <p>Si el proponente no acredita la ejecución de contratos acorde a lo exigido en los pliegos de condiciones, o si los contratos relacionados no cumplen los parámetros mínimos, la oferta será determinada como NO CUMPLE por el evaluador técnico.</p> <p>En caso de relacionarse más de tres (03) contratos, la administración para garantizar los principios de economía y transparencia evaluará los tres primeros en el orden que aparezcan relacionados.</p> <p>Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos.</p> <p>NOTA: Para la acreditación de la experiencia en la realización de exámenes médicos, los proponentes a su elección deberán adjuntar la copia del Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación y/o la certificación de cumplimiento, con la información necesaria para evaluar, tales como: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato •</p>	X		

 neiva LA RAZÓN DE TODOS <small>Municipio de Neiva</small>	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

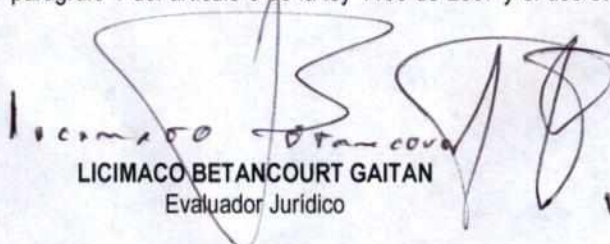
Número del contrato• Valor total del contrato• Plazo de ejecución• Fecha de iniciación• Fecha de Finalización La actualización del valor ejecutado se realizará de acuerdo con el año de terminación del contrato. El no cumplimiento de la experiencia específica hace no hábil la propuesta.																					
PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El proponente debe acreditar en su oferta, como mínimo el siguiente personal, requerido para la ejecución del contrato:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADEMICA</th> <th>NUMER O DE PROFESIONALES</th> <th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente</td> <td>2</td> <td>Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales.</td> </tr> <tr> <td>Óptometra</td> <td>1</td> <td>Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales</td> </tr> <tr> <td>Fonoaudiólogo</td> <td>1</td> <td>Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales</td> </tr> <tr> <td>Bacteriólogo</td> <td>1</td> <td>Minimo dos años de experiencia en análisis y toma de muestras laboratorio.</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares de enfermería o Técnicos en toma de muestras de laboratorio</td> <td>2</td> <td>Minimo dos años de experiencia en toma de muestras de laboratorio</td> </tr> </tbody> </table>	FORMACIÓN ACADEMICA	NUMER O DE PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente	2	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales.	Óptometra	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales	Fonoaudiólogo	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales	Bacteriólogo	1	Minimo dos años de experiencia en análisis y toma de muestras laboratorio.	Auxiliares de enfermería o Técnicos en toma de muestras de laboratorio	2	Minimo dos años de experiencia en toma de muestras de laboratorio	X		
FORMACIÓN ACADEMICA	NUMER O DE PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA																			
Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente	2	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales.																			
Óptometra	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales																			
Fonoaudiólogo	1	Minimo dos años de experiencia en la realización de exámenes ocupacionales																			
Bacteriólogo	1	Minimo dos años de experiencia en análisis y toma de muestras laboratorio.																			
Auxiliares de enfermería o Técnicos en toma de muestras de laboratorio	2	Minimo dos años de experiencia en toma de muestras de laboratorio																			
<p>Para la verificación de la formación académica del equipo, el oferente deberá presentar las respectivas hojas de vida y fotocopias de los diplomas o actas de grado, las tarjetas profesionales y/o inscripciones, registros y resoluciones cuando la tarjeta profesional no traiga la fecha de expedición, que los acrediten en cada área en los casos requeridos y sus cédulas de ciudadanía.</p> <p>Para la verificación de la experiencia, el oferente debe presentar dentro de su propuesta los respectivos certificados expedidos por las empresas para las que laboraron los miembros de su equipo, expresando la fecha de ingreso y de retiro o plazo y las funciones o labor a su cargo que acrediten la experiencia exigida o, en caso de haber ejecutado contratos, los certificados respectivos donde se señale su participación, especificando objeto o labor que acredite la experiencia exigida, cumplimiento a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. También puede acreditarse experiencia anexando copia del acta de liquidación respectiva en la que conste el objeto o labor que acredite la experiencia exigida, cumplimiento a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. Se tendrá en cuenta la experiencia en meses completos sin simultaneidad. La experiencia del personal se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en los casos en que esta sea exigible.</p> <p>El personal presentado por el oferente seleccionado, correspondientes al equipo mínimo, con fundamento en las cuales será evaluada la propuesta, no pueden ser sustituidas durante la ejecución del contrato, el cual podrá ser sustituido previa autorización del Municipio, previa evaluación del perfil y los requisitos acreditados para la persona que se va a reemplazar.</p>																					
REGISTRO DE HABILITACIÓN: El proponente deberá estar debidamente habilitado en cada uno de los servicios requeridos, lo cual lo acreditará con la presentación de la respectiva licencia o registro expedida por parte de la Secretaría de Salud Departamental, que garantice la prestación de los servicios. Para el efecto, el proponente debe aportar junto con su oferta copia del distintivo de habilitación vigente en servicios de medicina especializada de salud ocupacional de la IPS donde se prestará el servicio, expedido por la Secretaría de salud, de conformidad con el Decreto 1011 de 2006.			X																		

 Neiva LA RAZÓN DE TODOS <small>Municipio de Neiva</small>	INFORME DE EVALUACIÓN	
	FOR-CO-05	Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes debe contar con el Certificado de habilitación, el cual debe estar vigente. La no acreditación de dicho requisito hace INHABIL la oferta.			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN

El proponente evaluado **IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5, CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnicos, exigidos en la presente invitación pública **MNSECMC111-2018**, según lo manifestado anteriormente, considerándose como una propuesta **HÁBIL**. El evaluador designado para el proceso le corre respectivo traslado al proponente para que haga uso de los derechos de ley, parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.


LICIMACO BETANCOURT GAITAN
 Evaluador Jurídico